

EMPLEADOS JUDICIALES ALEGAN TRATO DESIGUAL PARA 4 MAGISTRADOS Y EXFISCALA SUBROGANTE

Funcionarios protestan por fallos de Corte Plena

Por un mismo caso, excusadora fue suspendida y altos jueces, amonestados

Carlos Arguedas C.
carguedasc@nacion.com

Trabajadores del Poder Judicial protestaron al mediodía de este viernes contra los magistrados que integran la Corte Plena, a quienes atribuyeron dar un trato desigual en situaciones similares.

La crítica la fundamentan en los acuerdos tomados por los altos jueces durante esta semana, cuando discutieron dos procesos administrativos: uno contra la exfiscal subrogante Berenice Smith y el otro contra cuatro integrantes de la Sala Tercera.

En ambos casos, la investigación se abrió por desestimar un proceso penal contra los exdiputados Otto Guevara y Víctor Morales Zapata por el delito de tráfico de influencias. Ese hecho tenía relación con el empresario del cemento chino, Juan Carlos Bolaños.

Mientras a Smith la suspendieron dos meses sin goce de salario, a los magistrados solo se les sancionó con una amonestación escrita.

Los altos jueces apreciados fueron el actual presidente de la Corte Suprema de Justicia, Carlos Chinchilla, así como Jesús Ramírez, Doris Arias y María Elena Gómez.

“Lo que nos parece es que la Corte, ante una situación idéntica, (...) a la fiscal la sancionan dos meses sin salario, y a ellos (los magistrados), que son los que acogen la petición de desestimación, simplemente se les impone una amones-



Los manifestantes reclamaron por la disparidad de las medidas disciplinarias contra Berenice Smith y cuatro magistrados de la Sala III por la desestimación de una causa relacionada con dos exdiputados. JOHN DURÁN

REGALOS A EMPLEADOS Polémicos llaveros y marcapáginas

Este jueves, los funcionarios judiciales recibieron un inusual regalo: un llavero y un separador de páginas. Este último tenía impresa una leyenda: “Los magistrados y magistradas de la Corte (...) los invitan a trabajar con “dedicación y mística”, para cumplir con el cometido de justicia pronta y cumplida.

El Poder Judicial alegó que fue una “coincidencia” el que los obsequios se entregaran el jueves, un día después de la última resolución de la Corte Plena sobre los magistrados de la Sala Tercera.

tación escrita”, criticó Hernán Campos, secretario general del Sindicato de Trabajadores Judiciales (Sitrajud).

“Eso da una mala señal, no solo a la clase trabajadora del Poder Judicial, sino al pueblo en general. Aquí no solo se daña la imagen del Poder Judicial, sino las bases en que se sustenta el Estado de derecho”, alegó.

Más cuestionamientos. Paralelamente, la Asociación Costarricense de Juezas, mediante un comunicado, consideró inaceptable la decisión de la Corte Plena de sancionar con una amonestación escrita a los cuatro magistrados de la Sala Tercera.

“Esto no se trata de un tema jurídico, sino ético, que afecta la

imagen e institucionalidad del Poder Judicial. Abogamos por la necesidad de que exista más transparencia en el sistema disciplinario, dado que no es la primera vez que un magistrado enfrenta una causa”, manifestó Ana Luisa Mesequer, presidenta de la Asociación.

Por su parte, el Foro de la Justicia, una organización integrada por varios entes de profesionales, pidió a los magistrados que “en un ejercicio de transparencia, devuelvan públicamente su voto y las razones por las que consideraron improcedentes otras sanciones más graves”.

INFO Falla del régimen disciplinario de la Corte
EDITORIAL P. 18

PRESUNTOS DELITOS AMBIENTALES

Fiscalía y OIJ inspeccionan predio de empresa ligada con APM Terminals

Eillyn Jiménez B.
y Rodolfo Martín

Redactora y corresponsal GN

Autoridades judiciales inspeccionaron el viernes un predio de contenedores en Búfalo de Limón, para definir si se cometieron delitos ambientales.

El procedimiento fue liderado por la Fiscalía Adjunta de Limón y miembros de la sección de Biología Forense del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), en contra de la empresa RADA, la cual está ligada a APM Terminals, encargada de la construcción del nuevo megapuerto de Moin.

Las indagaciones por el presunto daño ambiental arrancaron en el 2012, luego de que una persona de apellidos Levy Virgo denunciara una supuesta contaminación. En tanto, la firma RADA sostiene que, desde que comenzó el proceso, han colaborado con las autoridades.

“Desde el inicio de este proceso de investigación previa –donde no se nos han comunicado aún los cargos–, la empresa ha sido clara en su transparencia y rechaza haber realizado cualquier acción en perjuicio de los recursos naturales en nuestro predio en Búfalo, como lo indica



Captura de pantalla del sitio web de RADA, una compañía de almacenaje y mantenimiento de contenedores. CAPTURA

el denunciante”, manifestó Arturo Cuevillas, director de la firma de almacenaje y mantenimiento de contenedores.

Objetivo. Por su parte, el Ministerio Público precisó que la inspección tenía como objetivo “obtener y analizar pruebas dentro de la fase preparatoria de

la investigación en la que se encuentra la causa”.

La institución añadió que la etapa en la que están es privada para terceras personas; por ello, no pueden ahondar en detalles.

RADA agregó en un comunicado que tienen al día los permisos de salud y ambientales y que, desde su llegada al país,



Manifestantes reclamaron en las afueras de la corte. JOHN DURÁN

PAC y PUSC rechazarían reelección de magistrados

Gerardo Ruiz R.
gerardo.ruiz@nacion.com

Los diputados de Acción Ciudadana (PAC) y Unidad Social Cristiana (PUSC) arremetieron contra la Corte Plena por las sanciones que impuso a los magistrados de la Sala III por el caso del cemento chino.

El PAC comunicó que evalúan no dar sus votos para la reelección de los cuatro jueces del máximo tribunal penal del país: Carlos Chinchilla –además, presidente del Poder Judicial–, Jesús Ramírez, Doris Arias y María Elena Gómez.

El PUSC dijo que no merecen ser reelectos los magistrados que votaron por amonestar a los miembros de la Sala III, aunque un informe concluyó que hubo una falta grave.

El miércoles, la Corte Plena sancionó a los altos jueces con una amonestación escrita por desestimar una causa por presunto tráfico de influencias, en favor del empresario Juan Carlos Bolaños, contra los exdiputados Víctor Morales Zapata, Otto Guevara y Wálter Céspedes (los dos primeros, del periodo 2014-2018 y el último del periodo 2010-2014).

Los magistrados de la Sala III desestimaron la causa pese a que el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) había hallado contactos telefónicos entre los investigados, informe que la Fiscalía pasó por alto.

“nunca han sido sancionados por contaminación al ambiente, por lo que esperan probarlo ante las autoridades”.

La orden de autorización para realizar la inspección judicial, de la cual *La Nación* tiene copia, afirma que el agua utilizada para lavar los contenedores va a dar a un humedal cercano y que, además, hay una mezcla de hidrocarburos con agua que se desecha en ese mismo sitio y provoca una contaminación del agua. Agrega que el 18 de marzo del 2013, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (Sinac) hizo una inspección en el lugar y en ese momento se detectó la construcción de un dique dentro del humedal.

En ese mismo documento, el Ministerio Público considera que “existe un alto grado de probabilidad de que la empresa RADA sea autora de los hechos descritos o participe en ellos”.